



Dirección Administrativa
Presidencia de la República

**MODIFICA ESTRUCTURA Y ACTUALIZA
FUNCIONES ESTABLECIDAS EN LA
RESOLUCIÓN EXENTA N° 978, DE 2018,
MODIFICADA POR LAS RESOLUCIONES
EXENTAS N° 1296, DE 2021, Y N° 442, DE
2022, TODAS DE LA DIRECCIÓN
ADMINISTRATIVA DE LA PRESIDENCIA DE LA
REPÚBLICA**

RESOLUCIÓN EXENTA N° 462

SANTIAGO, 31 MAR 2022

VISTOS:

La Resolución Exenta N° 978, de 2018, que formaliza nueva estructura y define funciones en la Presidencia de la República, modificada por las Resoluciones Exentas N° 1296, de 2021, y N° 442, de 2022, todas de la Dirección Administrativa de la Presidencia de la República; lo dispuesto en la Ley N° 18.575, Orgánica Constitucional de Bases de la Administración del Estado, cuyo texto refundido, coordinado y sistematizado fue fijado por el Decreto con Fuerza de Ley N°1/19.653, del Ministerio Secretaría General de la Presidencia, del año 2001; lo expresado en los artículos 10 y 11 del D.L. N° 3.529, de 1980; la Ley N°21.395, de Presupuestos del Sector Público para el año 2022; el Decreto Supremo N° 74, de fecha 11 de marzo de 2022, del Ministerio de Interior y Seguridad Pública; lo señalado en la Resolución N° 7, de 2019, de la Contraloría General de la República; y razones de buen servicio,

CONSIDERANDO:

1. Que, a través de la Resolución Exenta N° 978, de 2018, de la Dirección Administrativa de la Presidencia de la República, se formalizó la nueva estructura y se definieron funciones en la Presidencia de la República;
2. Que, mediante la Resolución Exenta N° 1296, de 2021, citada en vistos, se modificó la referida Resolución Exenta N° 978, actualizando la estructura funcional de los departamentos que se indican en el referido acto administrativo. Posteriormente, por Resolución Exenta N° 442, de 2022, de este origen, se modificó nuevamente la señalada Resolución Exenta N° 978, en lo referente al antes denominado Gabinete Primera Dama;
3. Que, en consideración al análisis organizacional realizado, se ha requerido efectuar nuevas modificaciones parciales a la estructura funcional establecida en la Resolución Exenta N° 978, modificada por las Resoluciones Exentas N° 1296, y N° 442, antes citadas. En particular, respecto de la Dirección de Gestión Ciudadana, que pasará a formar parte de la Dirección Administrativa de la Presidencia de la República como un Departamento, reconfigurándose su estructura según los nuevos lineamientos de la Autoridad Administrativa;
4. Que, esta Dirección Administrativa debe dictar los actos administrativos necesarios para lograr la correcta administración de los recursos públicos, en estricto cumplimiento de las disposiciones legales y reglamentarias vigentes, por lo que he determinado dictar la siguiente,



Dirección Administrativa
Presidencia de la República

RESOLUCIÓN:

I.- MODIFÍQUESE, la Resolución Exenta N° 978, de 2018, modificada por la Resolución Exenta N° 1296, de 2021, y por la Resolución Exenta N° 442, de 2022, todas de la Dirección Administrativa de la Presidencia de la República, en el sentido que a continuación se indica:

- En el resuelvo II, se elimina el N° 6;
- En el resuelvo II, se incorporan, a continuación del numeral 7.13.4, los siguientes numerales 7.14, 7.14.1, 7.14.2 y 7.14.3:

"7.14.- Departamento de Gestión Ciudadana: Recibirá la correspondencia dirigida a S.E. el Presidente de la República y a Irina Karamanos, incluida la que ingresa en forma electrónica en la web institucional, debiendo clasificarla, responderla y/o derivarla a otras instituciones, según se determine. Asimismo, tendrá a su cargo la gestión de las audiencias solicitadas a S.E. el Presidente de la República y el seguimiento de la correspondencia derivada a otras instituciones, para resguardar su oportuna respuesta. Además, coordinará y gestionará las recepciones y la central telefónica del Palacio de La Moneda.

De este departamento directamente dependerán:

7.14.1 Subdepartamento de Gestión Política: Le corresponderá la apertura y priorización de correspondencia, el apoyo al seguimiento, la recepción y agradecimiento de regalos realizados por la ciudadanía, y la gestión de la correspondencia prioritaria. Asimismo, se encargará de responder las solicitudes de audiencias solicitadas a S.E. el Presidente de la República.

7.14.2 Subdepartamento de Gestión Ejecutiva: Tendrá como sus funciones la gestión de los diferentes canales de interacción con la ciudadanía (central telefónica, página web, entre otros), la gestión de recursos operacionales, el control estadístico y el seguimiento de la correspondencia que sea derivada a otras instituciones.

7.14.3 Subdepartamento de Gestión de Contenido y Análisis: Deberá gestionar correctamente las respuestas de correspondencia de acuerdo a la categorización de su contenido, realizar un control de calidad de las respuestas, y análisis cualitativos, para la elaboración de insumos para el Gabinete Presidencial, Gabinete Irina Karamanos y para el Departamento de Gestión Ciudadana."

III.- ESTABLÉCESE, que en todo lo no modificado por el presente acto administrativo, se mantiene vigente lo establecido en la Resolución Exenta N° 978, de 2018, modificada por la Resolución Exenta N° 1296, de 2021, y por la Resolución Exenta N° 442, de 2022, todas de la Dirección Administrativa de la Presidencia de la República.



Dirección Administrativa
Presidencia de la República

IV.- DISPÓNGASE, la difusión y distribución del presente acto administrativo en los medios apropiados de acuerdo a su propósito.

ANÓTESE, PUBLÍQUESE EN EL PORTAL DE TRANSPARENCIA ACTIVA DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA Y ARCHÍVESE

Antonia
Valentina
Rozas Fiabane

Firmado digitalmente por Antonia Valentina Rozas Fiabane
Nombre de reconocimiento (DN): cn=CL,
ou=METROPOLITANA - REGION METROPOLITANA,
l=Santiago, o=Presidencia de la República de Chile,
ou=Terminos de uso en www.singh-lac.com/
20220331, email=antoniavalentin@presidencia.cl
Fecha: 2022.03.31 10:02:42 -03'00'

Directora Administrativa
PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

ADS/JOC

Distribución:

- Gabinete Presidencial
- Gabinete Irina Karamanos
- Dirección Asesoría Presidencial
- Dirección de Programación
- Dirección de Prensa
- Dirección de Gestión Ciudadana
- Dirección Administrativa
- Departamento de Finanzas
- Departamento de Repostero Presidencial y Casino General
- Departamento de Abastecimiento
- Departamento de Planificación y Control de Gestión
- Departamento de Auditoría Interna
- Departamento Residencia Presidencial Palacio Cerro Castillo
- Departamento de Subvenciones Presidenciales
- Departamento de Patrimonio Cultural
- Departamento de Logística
- Departamento de Tecnologías de la Información y de la Comunicación
- Departamento de Gestión de las Personas
- Departamento Jurídico
- Oficina de Partes.